



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00007437- -UNC-AA#FAMAF - Pago LAO no usufructuada Dr. Comes

VISTO

La Resolución decanal n° 34/2021 que acepta la renuncia del Dr. Raúl Alberto COMES (legajo 16714), por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de enero de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que según el Art. 45 del Convenio Colectivo Docente (Res. 1222/14 H.C.S.), el agente tiene a su favor 45 (cuarenta y cinco) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2020, no usufructuadas hasta su retiro;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone al Dr. Raúl Alberto COMES (legajo 16714), la suma correspondiente a 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2020, quien revistó en un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (109), encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 45, Inciso c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente -Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

